

# TUTORES RESPONSABLES

Agentes de cambio en la comunidad

Son aquellos que:

1. **Garantizan el bienestar** físico, mental y emocional a su compañero animal.
2. Generan un **impacto positivo** en su comunidad.
3. **Denuncian la tenencia irresponsable**, el maltrato y la crueldad animal.



¿Cómo podés garantizar su bienestar físico, mental y emocional en casa?

## Cuidá su nutrición:



- Ofrecé una dieta balanceada y adecuada para su edad y nivel de actividad física.
- Contá diariamente con suficientes recipientes de agua y alimento para todos los animales.
- Limpiá diariamente, con agua y jabón, sus platos de comida y agua.
- Garantizá agua fresca y limpia las 24 horas del día.
- Cumplí con sus horarios y rutinas de alimentación.
- Resguardá bien su alimento cuando no esté comiendo, para que los animales silvestres no la accesen.

## Brindá un ambiente adecuado:



- Ofrecé acceso a un sitio de descanso confortable.
- Protegelo de las adversidades climáticas.
- Permití que orine y defaque lejos de su lugar de alimentación y descanso.
- Evitá que deambule fuera de casa para resguardarlo de peligros y para que no lastime a otros animales de compañía y silvestres.

Recordá que amarrarlo o encerrarlo en espacios pequeños puede herirlo y generarle estrés.



## Cuidá su salud:



- Visítá al menos una vez al año a tu médico veterinario de confianza.
- Revisá constantemente su cuerpo para detectar anormalidades y dolencias.
- Garantizá atención veterinaria cuando presente un padecimiento o una emergencia.
- Castrá o esterilizá cuando la mascota tenga la edad adecuada.
- Garantizá ejercicio físico y mental diario para mantener su condición física y mental.
- Recogé sus desechos, tanto en espacios públicos, como en tu hogar.

## Garantizá experiencias positivas:



- En su entorno: brindá enriquecimiento variado y novedoso que le permita explorar y elegir.
- Con otros animales: ofrecé la posibilidad de interactuar y jugar con otros individuos, siempre y cuando pueda descansar y refugiarse sin amenaza.
- Con otras personas: quien interactúe con el animal debe ser cuidadoso, seguro, empático, amable y paciente. Toda socialización debe ser asertiva, progresiva y respetuosa.
- Reforzá la educación y el adiestramiento básico con ayuda de un veterinario o especialista en comportamiento animal.

## Protegelos del miedo y el estrés:



- Consultá a una persona profesional en veterinaria con experiencia en comportamiento animal (etólogo).
- Premiá las acciones deseadas mediante refuerzos positivos (como premios o caricias).
- Recordá que la agresión física y/o mental está prohibida y es sancionada en Costa Rica, así como todo adiestramiento o entrenamiento que implique maltrato, golpes, lesiones o que acentúe su agresividad.

## ¿Cómo impactar positivamente a tu comunidad?

- 🦷 Informate, entendé y cumplí tus responsabilidades ante la ley.
- 🦷 Promové el bienestar animal generando espacios de discusión y aprendizaje en la comunidad.
- 🦷 Formá parte de acciones de rescate aportando lo que esté a tu alcance: fungir como hogar temporal, cubrir gastos veterinarios, divulgar el caso, o promover su adopción.
- 🦷 Ayudá a los animales que vagan en tu comunidad: colaborá con su captura y castración, protegelos de actos crueles, y promové su adopción responsable.
- 🦷 Denunciá la tenencia irresponsable, el maltrato y la crueldad animal ante las autoridades competentes.

**Un tutor responsable considera todo esto y más antes de adoptar un perro o gato, y está dispuesto a asumir estos compromisos por varios años, durante toda la vida del animal. Además, mantiene solamente el número de animales a los que le puede garantizar una buena calidad de vida.**



# ¿Dónde y cómo denunciar tenencia irresponsable, maltrato y crueldad animal en Costa Rica?

## Institución

## Tipo de denuncia

## Vía para denunciar

### Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

- Tenencia irresponsable (ausencia de bienestar físico o mental).
- Acumulación de animales domésticos (incapacidad de atender adecuadamente a varios animales).
- Mordeduras de perros a personas y otros animales.
- Irregularidades con establecimientos como veterinarias, pet shops, criaderos, venta de animales o alimento, centros de adiestramiento, hoteles, casas cuna, refugios, entre otros.

- En digital: hacé el reporte en: <http://www.senasa.go.cr/nuestras-oficinas/denuncie>
- En físico: dirigitelo a la Oficina Regional más cercana.

### Organismo de Investigación Judicial (OIJ)

#### Delitos donde se desconoce a la persona autora de los hechos, como:

- Incentivar o participar en peleas entre animales. (perros, gallos u otros).
- Causar desnutrición extrema, daño, sufrimiento, dolor, debilitamiento persistente o agonía a un animal.
- Cometer actos sexuales con animales.
- Matar a un animal.
- Cacería y tráfico ilegal de especies silvestres.

- En físico: dirigitelo a la Delegación Regional más cercana.
- Centro de información confidencial para brindar información sobre actividades sospechosas de criminalidad:
  - ↳ **Vía telefónica:** 800-8000-645
  - ↳ **Vía WhatsApp:** 8-8000-645

### Ministerio Público

#### Delitos en los que se conoce a la persona autora de los hechos:

- Maltratar animales.
- Abandonar animales.

- En físico: dirigitelo a la Fiscalía más cercana.

### Fuerza Pública

- Violencia activa hacia animales (golpes, patadas y otros).
- Solicitar custodia de un caso de crueldad mientras se realiza la denuncia en el OIJ.

- En físico: dirigitelo a la Delegación Policial más cercana.
- Vía telefónica: llámalo al **9.1.1.**

### Ministerio de Salud

- Ruidos excesivos causados por animales.
- Riesgo a la sanidad humana por heces u olores fuertes.

- En físico: dirigitelo a la Oficina Regional más cercana.
- Ambas situaciones pueden denunciarse también en SENASA.

### Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

- Tenencia de animales silvestres como mascotas.
- Interacciones negativas con la fauna silvestre (por ejemplo: cacería, maltrato, alimentación).

- En físico: dirigitelo a la Oficina Regional más cercana.
- En digital: hacé el reporte en <https://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/>

### Colegio de Médicos Veterinarios

- Irregularidades en campañas de castración.
- Mala praxis, negligencia veterinaria o ejercicio ilegal de la profesión.

- Vía correo electrónico: [sac@colegioveterinarios.or.cr](mailto:sac@colegioveterinarios.or.cr)
- Vía WhatsApp: **8800-3729**

### Municipalidades

- Poblaciones de perros y gatos callejeros, comunitarios o sin dueño aparente.

- En físico: dirigitelo a Plataforma de Servicios Municipales.



# ¿Qué necesitas para hacer la denuncia?



**Tus datos personales**



**Dirección exacta y detalles físicos del sitio de la denuncia**



**Descripción física de los animales implicados**



**Detalle de la situación**



**La mayor cantidad de pruebas posibles (videos, fotografías, audios, etc)**



**Idealmente, datos que faciliten la identificación de la persona denunciada: nombre, cédula, teléfono y contactos de otros testigos**

## La legislación en Costa Rica castiga...

- A quien incumpla las normas de tenencia responsable.
- A quien abandone o maltrate a un animal de compañía.
- A quien cause daño, sufrimiento, dolor o agonía a un animal de compañía.
- A quien cause la muerte a un animal de compañía.
- A quien capture, cace, trasloque y/o mascotee a un animal silvestre.

**TUTORES RESPONSABLES**  
Agentes de cambio en la comunidad